



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 01 de junio de 2021

Expediente N° 8.136/2014

RESCD-EXA N° 087/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 068/2020, de las presentes actuaciones, por la cual el Lic. Jesús Eduardo Arias, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, a partir del 31 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece por haber accedido a un cargo con mayor jerarquía en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Res. Consejo Superior N° 092/2020, generándole la incompatibilidad horaria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Regular en la asignatura Introducción a la Matemática al Lic. Jesús Eduardo Arias, a partir del 31 de julio del 2020, y hasta la adecuación de la reglamentación del régimen de permanencia en la Universidad según CCT.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 26/05/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

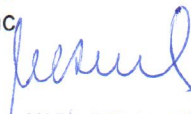
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, DNI N° 27.905.483, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir del 31 de julio del 2020 y hasta la adecuación de la reglamentación del régimen de permanencia en la Universidad según Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Jesús Eduardo Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MASTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa